

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Sánchez López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretaria: Doña Encarnación Jiménez Jarabo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero: Don Jesús Joaquín García Molina, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Vocal segunda: Doña Beatriz Barros Blanco, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal tercero: Don Benjamín López Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

1002 *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Filosofía».*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de «Filosofía», código Z021/DFS402, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 18 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 17 de diciembre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO**Composición del órgano de selección por plaza**

Plaza: Z021/DFS402. TEU de Filosofía. Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Titular de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Filosofía». Departamento: Historia y Filosofía

Comisión titular:

Presidente: Don Ángel Casado Marcos de León, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don Juan C. Lago Bornstein, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero: Don Ignacio Felipe Delgado González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Doña Inmaculada Campos Gosálbez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Don Antonio Manuel González Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente Mora García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretaria: Doña Juana Sánchez-Gey Venegas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal primero: Don Ramón Sánchez Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal segundo: Doña María del Pilar Moreno Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Don Pedro Gordillo Durán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

1003 *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se corrigen errores en la de 10 de noviembre de 2001, que convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 10 de noviembre de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, del 28, por la que se convocaba a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 43597. Plaza: 346/01 (Cód. 2773). Perfil docente de la plaza: Donde dice: «Historia de la Arquitectura y el Urbanismo I», debe decir: «Historia de la Arquitectura y el Urbanismo».

Valencia, 17 de diciembre de 2001.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

1004 *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2001, de la Universidad de Murcia, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos, se publica la composición del Tribunal y se anuncia la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 28 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre), para la provisión de dos plazas de la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos vacantes en la plantilla de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de promoción interna, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las listas de admitidos a las citadas pruebas selectivas. Las relaciones de admitidos se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Registro General de esta Universidad, calle Santo Cristo, número 1, Murcia, y en la página web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/siu/personal/pas/empleo/empleo.htm>. No existe ningún aspirante excluido.

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único a la celebración del primer ejercicio el día 6 de marzo de 2002, en el aula 3.7 del aulario general (campus de la Merced), Murcia.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número dos y goma de borrar, así como copia de la solicitud del interesado, por si el Tribunal lo requiriese.

Tercero.—Aquellos opositores que no figuren en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en los lugares indicados en el punto primero de la presente Resolución.

Cuarto.—Publicar, de conformidad con la base 5.1 de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, que figura en el anexo I.

Murcia, 19 de diciembre de 2001.—El Rector, José Ballesta Germán.